

La discapacidad en relación a las prácticas docentes en la Educación superior: Caso UNLP

Sandra Katz

sandrakatz4@gmail.com

Carolina Valiente

carolinavaliente@hotmail.com.ar

Chiani Laura

chianilaura@yahoo.com.ar

Maria Innaro

mariainnaro@gmail.com

Mariel Leguizamón

mariel.leguiza@gmail.com

Martín Giglio

ml_giglio@hotmail.com

Maria Belén Arouxét

belenarouxet@gmail.com

Ivana Harari

ivanaharari@gmail.com

Germán Hours

gerhours22@gmail.com

AEIEF-IdIHCS/CONICET (FAHCE-UNLP)

Resumen:

Desde la Comisión Universitaria sobre Discapacidad de la UNLP conformamos un grupo de investigación interdisciplinario, donde, en los últimos años fuimos abordando diferentes aristas de este complejo entramado social: las personas con discapacidad en la Educación Superior. El fin de la misma es la de contribuir con el desarrollo de políticas de inclusión en la Universidad diseñadas desde un marco de respeto y garantía a los principios de autonomía

individual, no discriminación, accesibilidad, participación y aceptación de la diversidad. Partimos desde el concepto que la formación y las prácticas docentes son puntos críticos determinantes para garantizar la permanencia y egreso de los estudiantes con discapacidad. Por tal razón nos propusimos realizar a docentes de distintas facultades de la Universidad Nacional de La Plata, una encuesta para poder determinar, reconocer y analizar cuáles son las barreras académicas que impiden u obstaculizan el desempeño de los estudiantes.

La accesibilidad académica no solo supone la obligada accesibilidad física y comunicacional sino además nos insta a indagar sobre el tradicional vínculo que se establece entre docentes, estudiantes y el conocimiento, el cual parecería que se ha cristalizado en un único modo de enseñar y aprender. En esta oportunidad daremos a conocer los resultados de las encuestas realizadas en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, como así también posibles líneas de análisis.

Palabras claves: Discapacidad, Inclusión, Educación Superior, Prácticas Docentes

Esta investigación es parte del proyecto de investigación “Accesibilidad académica en la UNLP: las prácticas docentes como uno de los factores determinantes para garantizar el derecho a acceder al conocimiento de las Personas con Discapacidad” y es complemento del programa “PODES” (Políticas de Discapacidad para Estudiantes Universitarios) de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. Donde se abrió en el 2015 una convocatoria para las todas las Universidades Públicas de Argentina. En nuestro caso, la Universidad Nacional de La Plata, se prevé la realización de un conjunto de actividades con el propósito de contribuir con el desarrollo de políticas de inclusión y apoyos de estudiantes con discapacidad en la Universidad, diseñadas desde un marco de respeto y garantía de los principios constitucionales de derechos de las Personas con Discapacidad, de

autonomía individual, de equidad, no discriminación y de la participación plena y efectiva de la vida universitaria.

Si bien la Universidad Nacional de La Plata es respetuosa del marco legal referido a la Educación Superior de las Personas con Discapacidad como la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, la Ley de Educación Superior 25.573 / Modificación de la Ley N° 24.521, su propio Estatuto, y desarrolla políticas y estrategias buscando ofrecer mejores condiciones educativas en ese sentido, es necesario revisar si las mismas se legitiman en las prácticas docentes y en la calidad de la educación que reciben sus estudiantes así como también, identificar tanto limitaciones y condicionantes como los aportes derivados de la experiencia.

La magnitud de la institución (17 facultades, una escuela universitaria de Recursos Humanos del Equipo de Salud, 154 carreras de grado, 108.000 estudiantes de grado, 13.000 docentes). En este contexto cabe mencionar algunos obstáculos y facilitadores presentes en las relaciones interpersonales de los integrantes de la Comunidad Educativa de la UNLP que impactan sobre los objetivos que se persiguen.

- La limitada formación acerca de la temática
- La falta de información y su consecuente resistencia al cambio
- La decisión de cómo distribuir los recursos: A modo de ejemplo, pagar a un intérprete de Lengua de Señas podría significar el mismo costo que el de un ayudante que tiene a cargo un grupo de cien estudiantes.
- La persistencia de creencias y consecuentes prácticas discriminatorias
- La escasa generación de proyectos educativos orientados a la inclusión educativa de las personas con discapacidad y la dificultad de articular los recursos con los que cuenta la universidad
- La escasa presencia de la temática en la formación de grado.
- La falta de articulación entre las políticas institucionales intersectoriales.

La investigación:

Se abordó esta investigación como un estudio exploratorio descriptivo empleando como instrumento la encuesta, con el propósito de evidenciar el nivel de accesibilidad académica, la experiencia de los docentes en relación a estudiantes con discapacidad, y la disponibilidad y/o acciones que se llevan a cabo.

Se determinaron preguntas con diversos tópicos de información adecuados al propósito del estudio entre los que destacamos:

- Si tuvieron experiencias con estudiantes con discapacidad en sus clases
- Si tuvieron inconvenientes en el desarrollo de sus prácticas docentes
- Si se pudieron resolver esos problemas
- Qué sentimientos le provocaron
- Si necesitaron asesoramiento, a dónde recurrieron y si recibieron respuesta efectiva.

En la figura siguiente se muestra la imagen de la encuesta. La misma fue publicada en Google Forms en la dirección:

[Encuesta docente / UNLP / Proyecto Investigación 2016/17](#)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Proyecto de Investigación: "Comisión Universitaria sobre Discapacidad-CUD" con la creación de una Universidad Pública Asociada"

ENCUESTA A DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Los objetivos de la encuesta son: conocer qué grado de capacitación tiene la Comisión, cuáles son los facilitadores y obstáculos para los que han transitado los docentes de las carreras de la UNLP cuando tuvieron un estudiante con discapacidad en sus cursos, como también, cuál sería la respuesta de aquellos que no han tenido dicha experiencia (en caso de volver los ítems del 10 al 13).

1. ¿En qué carrera y Facultad de la Universidad dicta sus clases?

2. ¿Cuál es su cargo en la materia?

Nombre	Carrera	Facultad
--------	---------	----------

3. ¿En qué año de la carrera se dicta su materia?

4. ¿Conoce la Comisión Universitaria sobre Discapacidad (CUD) de la UNLP? SÍ / NO

5. Si responde afirmativamente, ¿cómo se enteró?

- a. Participación personal.
- b. Participación de la UNLP.
- c. Participando (mail, redes sociales, etc).
- d. Por medios gráficos.
- e. Otra _____

6. ¿Puede información de la CUD? SÍ / NO

7. Si sabe dónde funciona, mencionala:

8. ¿Alguna vez participó de las actividades propuestas por la CUD? SÍ / NO

9. Si responde afirmativamente, mencione cuáles:

10. En su experiencia como docente universitario, ¿alguna vez tuvo estudiantes con discapacidad? SÍ / NO

11. Si responde afirmativamente, ¿qué tipo de discapacidad?

Audición	Visual	Física	Psíquica	Otra (cuál):
----------	--------	--------	----------	--------------

12. ¿Qué edad?

Adolescente	Juvenil	Tronca	Intermedia	Madura
Infancia	Prejuvenil			

13. Como docente, ¿necesita hacer modificaciones en su dinámica de dictado de clases? SÍ / NO

14. Si responde afirmativamente, ¿cuáles? (Si hay más de una, diga el más significativo)

15. Para dicho estudiante, ¿necesitó asesoramiento o apoyo de algún tipo? SÍ / NO

16. Si responde afirmativamente, ¿cuál(es)?

17. En ese caso, ¿de cuáles? SÍ / NO

18. Si responde afirmativamente, ¿a cuáles(es) le refirió?

19. ¿Fue respuesta de su parte? SÍ / NO

20. ¿Considera que una persona con discapacidad puede estudiar esta carrera? SÍ / NO

21. ¿Por qué?

22. ¿Qué sugiere para concretar una Universidad Asociada?

Si le gustaría recibir información de la CUD, díganos su mail de contacto:

(Incluir Decano) Encuesta de Investigación

Asimismo, consideramos importante conocer el grado de visibilización que tiene la Comisión Universitaria sobre Discapacidad -CUD-, en tanto espacio de gestión interdisciplinario conformado por representantes de las distintas unidades académicas y áreas de la UNLP que trabaja desde el año 2000, con la misión de diseñar políticas y llevar a cabo estrategias y líneas de acción que contribuyan al cumplimiento de los derechos constitucionales de las personas con discapacidad y, por otro lado, identificar facilitadores y obstáculos por los que han transitado los docentes de las carreras de la UNLP cuando tuvieron un estudiante con discapacidad en sus aulas. Así como también, cuál sería la respuesta de aquellos que no han tenido dicha experiencia.

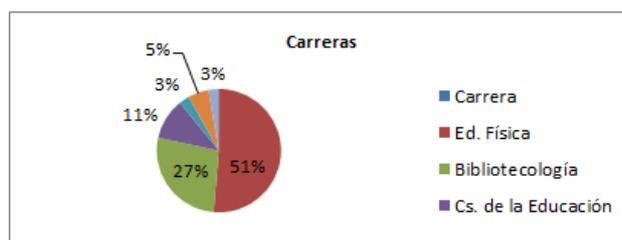
La encuesta, formada por 22 preguntas, se organizó en 4 partes bien diferenciadas según la tipología del contenido: La primera parte, indagaba sobre el cargo, carrera y Facultad a la que pertenece el docente encuestado. La segunda parte, estaba conformada por preguntas sobre si conocía la comisión, si recibía información sobre ella y si participaba en sus actividades, reuniones o eventos que en ella se organizan. La tercera parte se trata principalmente sobre si tuvo o tiene estudiantes con discapacidad en su cátedra, qué tipo de discapacidad posee y si necesita recursos o condiciones

específicas para cursar. Además se preguntaba si el docente encuestado realizó adaptaciones en su proceso de enseñanza o en la didáctica empleada y si tuvo los apoyos necesarios por parte de la cátedra, facultad o Universidad. El último punto, presentaba 3 preguntas disparadoras que incentivaron a la formulación de opinión y sugerencias. Se preguntó sobre si consideraba que una persona con discapacidad puede estudiar la disciplina que él enseña, los motivos que justifican su parecer, y qué modificaciones sugiere para construir una Universidad Accesible.

La técnica utilizada para recoger la información fue de manera personal y por correo electrónico. Si bien en este proyecto se estudiaron las prácticas docentes en la UNLP, donde hay datos de todas las facultades, decidimos en esta presentación exponer sólo aquellas involucradas en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Resultados e interpretación de las encuestas:

El universo está conformado por Docentes de las Carreras Educación Física (51%), Bibliotecología (27%), Ciencias de la Educación (11%), Letras (5%), Geografía (3%) y Sociología (3%).



La Comisión Universitaria sobre Discapacidad (CUD)

Encontramos que, el 85% de los encuestados conocían la Comisión Universitaria sobre Discapacidad de la UNLP (CUD). Es necesario aclarar que desde el 8 de marzo de 2017, a partir de los logros alcanzados, de la necesidad de crecimiento y de rango que posibilite mayor poder de gestión y

decisión política, se creó por solicitud de la Prosecretaría de Derechos Humanos, la Dirección de Inclusión, Discapacidad y Derechos Humanos, dentro de la cual la CUD sigue prestando sus funciones continuando con el trabajo colaborativo y el intercambio de experiencias.

Estos datos resultan alentadores, por cuanto nos habla de un alto porcentaje respecto del conocimiento de este espacio -al menos de su existencia- por parte de la comunidad universitaria. Esto nos da el basamento para seguir avanzando y difundiendo cuestiones específicas.

De ese 85% de los profesores que conocían la CUD, el 41%, accede a ella por experiencias personales, el 32 % a través de las redes, el 12% por intermedio de conocidos y el 12 % restante por otros medios. Se puede inferir que la principal forma de contacto está vinculada a las necesidades de orientación de los docentes ante una problemática surgida en su clase. El porcentaje de conocimiento a través de la difusión en “las redes”, responde al programa de comunicación institucional que, con criterios de accesibilidad, se viene desarrollando desde hace varios años con el fin de colaborar en el fortalecimiento institucional de la organización, difundir conceptos de su identidad, su historia, acciones y funciones que la legitime como una organización referente y visibilice su accionar.

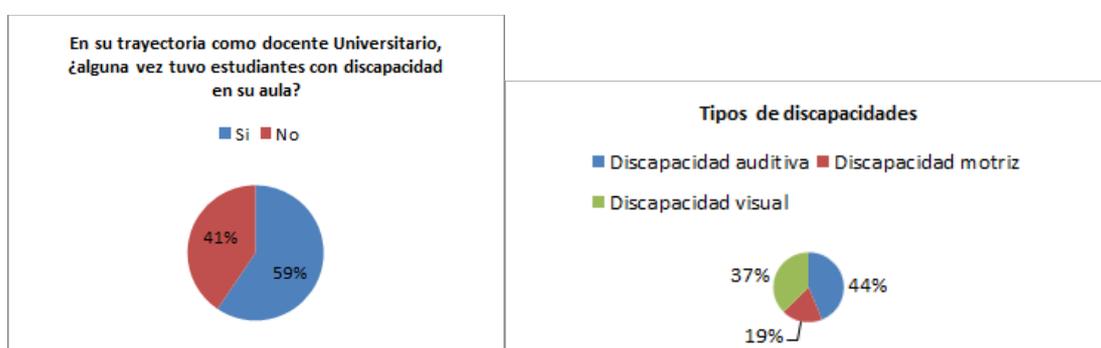
El siguiente dato, sin embargo nos indica que, si bien se conoce la CUD en un 32% a través de las redes (correo electrónico, Facebook, sitio web) hay un alto porcentaje que dice no recibir información emitida por la CUD. Esto implica revisar dos cuestiones, Por un lado incorporar en la base de datos a aquellos interesados que no están en el registro y poder enviar información en forma más directa y, por otro, incentivar en el docente el interés y la importancia de la formación sobre temas de discapacidad de manera que sean permeables a las comunicaciones de la comisión y se sumen activamente a sus propuestas.

A pesar de ello el 30% de los profesores encuestados han participado en actividades de la Comisión, el 18% asistiendo a charlas y jornadas y el 10% a reuniones.

Los docentes y sus prácticas

El 60% de los profesores encuestados dijo haber tenido algún estudiante con discapacidad en sus clases. Este número elevado no supone la existencia de una gran cantidad de alumnos con discapacidad en la UNLP, sólo revela que el 60% de los profesores tuvieron alguna experiencia en sus prácticas y que, por tanto, un mismo estudiante ha asistido a clases de varios profesores.

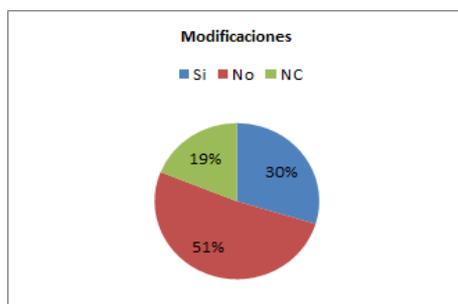
Es de destacar la preeminencia de estudiantes con discapacidad auditiva (44%), y visual (37%), por sobre la cantidad de estudiantes con discapacidad motriz. Presupuestos respecto del tema, llevan a conjeturar que determinadas discapacidades motrices no deberían presentar obstáculos para el acceso al conocimiento y al pensamiento crítico que promueve la UNLP, y en cambio podrían enfrentar mayores obstáculos los estudiantes con discapacidades sensoriales. Estos últimos habitualmente requieren de formas particulares de acceso al conocimiento por cuanto utilizan el sistema Braille y la Lengua de Señas. Si bien esta encuesta no brinda certezas respecto de la proporción de tipos de discapacidades que presentan los estudiantes, da motivos para indagar con mayor profundidad cuáles podrían ser las causas que dificultan el acceso a personas con discapacidad motriz. Una posible interpretación podría ser que el nuevo edificio cuenta con la accesibilidad necesaria para ingresar, circular y acceder a los diferentes espacios: baño, biblioteca, buffet, etc.



Indagamos sobre las sensaciones o sentimientos que los docentes experimentaron en sus prácticas con estudiantes con discapacidad, a través de diferentes términos y es de destacar que éstos fueron fundamentalmente positivos.

Encontramos que no les fue indiferente la presencia de un estudiante con discapacidad porque para la mayoría (43%) representa un *desafío*, esto podría significar que: interpela sus prácticas, mueve estructuras instaladas. A otro alto porcentaje, no les parece una situación problemática, no les ha generado *nada en particular* (30%), por lo que podríamos inferir que no habría una resistencia al acceso de estudiantes con discapacidad a sus clases. El 16% de los docentes expresan haber sentido *admiración* por sus estudiantes con discapacidad. Solo un 6% denota *inseguridad* y el 3 % *preocupación*.

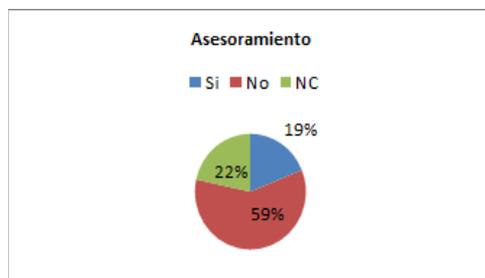
El 51% docentes no tuvo necesidad hacer modificaciones en su dinámica de dictado de clases.



El 30% de los encuestados dijo haber realizado alguna adecuación que no tenía que ver con contenidos a impartir sino con cuestiones metodológicas, como por ejemplo: trabajos en grupos, hablar en forma clara, modificación de la ubicación espacial del docente en caso de tener estudiantes que realicen lectura labial, ampliación de fotocopia en los textos, anticipación del material, incorporación de intérprete de lengua de señas, etc.

Es interesante destacar que, contrariamente a los supuestos que sostienen que es necesario capacitarse para trabajar con personas con discapacidad, el 59% de los encuestados, no necesitó asesoramiento o apoyo de algún tipo, si un 19%. En este ítem, como en el anterior un porcentaje relativamente alto, 22%,

no respondió. Esta falta de respuesta genera otra línea en la que profundizar en adelante. Los aportes que requirieron los docentes consisten en: asesoramiento, acompañante y adecuaciones académicas.



Estos aportes fueron solicitados a la CUD o áreas de accesibilidad/discapacidad, centros vinculados a distintos tipos de discapacidad, al Departamento de Informática, a especialistas de otros espacios laborales (psicoanalista, por ejemplo), al propio interesado: el alumno, a sus padres, en el caso en que eran acompañados y/o asistían a reuniones de cátedra.

Un resultado que nos sorprendió, fue que un 92% de los encuestados opina que un estudiante con discapacidad puede estudiar la carrera en la que son docentes. De ellos el 60% tuvo a un estudiante con discapacidad en sus clases y un 40% no. Esto habla de que la actitud mayoritaria de los docentes es inclusiva. “Inclusión corrida de la perspectiva del déficit del alumno, y entendida desde los derechos que tienen de acceder a la educación que tome la diversidad como valor”. (Katz, 2015)

A continuación se transcriben algunas respuestas docentes respecto de por qué considera que una persona con discapacidad puede estudiar la carrera. “Porque hasta ahora no he encontrado aspectos que no puedan ser facilitados para alcanzar los objetivos educativos”. “Porque no es un limitante y además hay recursos para hacer accesible la comprensión”. “Porque no hay ningún tipo de restricción para la carrera”. “Porque existen profesionales de bibliotecología con esa discapacidad (visual) y se desempeñan adecuadamente, aunque en un contexto propicio”.

Asimismo unos pocos docentes que asintieron que un alumno con discapacidad puede estudiar la carrera de la cual ellos son profesores, presentan interrogantes tales como: ¿Cómo podrían manejarse algunos estudiantes con determinadas discapacidades? ¿Cómo se podrían adaptar los textos o material didáctico a las personas con discapacidad auditiva? Otros manifiestan la preocupación de una formación insuficiente para recibir, contener y enseñar a estudiantes con algún tipo de discapacidad.

De las respuestas pudimos inferir que en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación hay una disponibilidad hacia la inclusión de personas con discapacidad en las aulas. El aporte que queremos ofrecer con esta investigación en esta etapa exploratoria, está vinculado a entender la universidad como un espacio de producción de conocimiento, donde las prácticas docentes son un elemento fundamental.

Históricamente los apoyos requeridos por los estudiantes estaban a cargo de él mismo o de sus familias. Desde la Dirección de Inclusión, Discapacidad y Derechos Humanos, perteneciente a la Prosecretaría de Derechos Humanos de la Vice Presidencia Académica (que incluye a la CUD) que adhiere a la postura expresada en el modelo social de la discapacidad, sobre el cual se basa la convención y que explicita que el problema de la discapacidad está localizado en el entorno socio-cultural y físico y en la interacción del individuo con la sociedad. Propone dentro de los principios el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana.

En cuanto a la Educación Superior, la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad establece medidas que obligan a los Estados Partes a garantizarla y a promover la formación de los profesionales que trabajan con personas con discapacidad respecto de los derechos reconocidos en el documento. Por tanto, estas políticas deben estar reflejadas en la propia universidad.

En este sentido, consideramos, que la mayor preocupación debe ser la de producir una gestión capaz de convocar al cuerpo docente para que comparta sus experiencias de accesibilidad académica, que sabemos suceden permanentemente en la universidad, que se reflexione sobre ellas y se comuniquen sus apreciaciones a toda la comunidad educativa. Asimismo, su registro podrá integrar un corpus de consulta permanente para aquellos docentes que se enfrenten a situaciones futuras. Este es el camino que ha tomado la CUD y su continuidad como dirección, el de dar respuestas particulares a los casos que han surgido y luego utilizarlos como guía para resolver otros nuevos que se presenten hasta instalarlo como política institucional.

Por último los docentes realizaron sugerencias según su criterio referidas a la construcción de una Universidad Accesible. Entre ellas se pueden mencionar:

- Mayor difusión de la información sobre inclusión y sobre accesibilidad edilicia, académica, comunicacional (lengua de señas, braille, material digitalizado y otros recursos disponibles).
- Mayor conciencia e involucramiento de los diferentes actores.
- Formación sobre discapacidad en la Educación Superior y las posibilidades que tenemos los docentes a disposición para abordar estas cuestiones particulares.
- Brindar acompañamiento al docente
- Repensar los planes de estudio con mirada accesible
- Mayor respuesta política
- Mejorar la accesibilidad física, comunicacional, académica
- Tener a disposición material de estudio en distintos formatos
- Los miembros de la CUD tendrían que tener más visibilidad y ser referentes para orientar en diversas temáticas de discapacidad/accesibilidad a sus compañeros.
- Poner al alcance de la comunidad educativa, información sistematizada sobre los recursos disponibles y cómo acceder a ellos.
- Capacitación docente (sobre todo en línea, dado el escaso tiempo del que en general se dispone).
- Brindar mayor apoyo al estudiante y propiciar que se involucren orientando al docente.

- Difundir información clara y sencilla. Por ejemplo, carteles en todas las aulas que adviertan a las personas con discapacidad cuáles son sus derechos
- Crear equipos interdisciplinarios y más espacios de discusión para el abordaje de la temática.
- Brindar mayor información sobre la CUD, sus propuestas y actividades

Conclusiones:

Aunque se garantice con políticas públicas los apoyos necesarios para los estudiantes con discapacidad, es necesario, de igual modo, la implicancia del docente. Aún queda un debate pendiente en cuanto a la figura del estudiante legítimo, donde nos insta a buscar nuevos formatos y estrategias pedagógicas.

Como ya dijimos, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación la mayoría de los docentes tienen una actitud inclusiva. Las respuestas expresadas en este trabajo, permiten pensar que las barreras están principalmente en el contexto físico, social y cultural, y que con las nuevas generaciones y gestiones en este sentido, cada día más, estas barreras se van a ir disolviendo. Vemos que la mayoría de las adecuaciones son metodológicas y no de contenido. Por este motivo hablamos de accesibilidad académica y no curricular. Los contenidos no se modifican sino solo la forma de acceder al mismo. La accesibilidad académica integra, el principio de la accesibilidad universal a la vida universitaria y sin soslayar la obligada accesibilidad física y comunicacional (y el equipamiento que esto requiera) atiende específicamente los aspectos curriculares, pedagógicos y didácticos para respaldar la formación integral, en función de los alcances de cada trayecto profesional particular y eso requiere que las Casas de Estudio tengan la disposición necesaria para pensar respuestas singulares a situaciones igualmente singulares, con anclaje en estos principios. Esta definición fue elaborada en el marco de la Comisión Interuniversitaria Discapacidad y Derecho Humanos de Argentina. Programa integral de accesibilidad Resolución N° 426/07.

Modificar el sentido homogeneizante de la institución universitaria supone cuestionar ese modo único de vincularse con el conocimiento y de aprender, lo

que requiere -como contrapartida- pensar creativamente diversas maneras de enseñar y de evaluar los aprendizajes.

Las respuestas de los docentes llevan a interpelarnos constantemente. Nosotros, los supuestos especialistas o conocedores de la problemática ¿Desde dónde hablamos, cuando hablamos sobre la discapacidad? ¿Qué respuestas hemos dado ante una clase con presencia de un estudiante con discapacidad? ¿Qué respuestas damos ante la consulta de compañeros, que se encuentran frente a esas situaciones? Ya que lo que encontramos a lo largo de nuestro trabajo de entrevistas y relevamiento de casos, es la cantidad y multiplicidad de particularidades y respuestas simples con la que responden los docentes ante lo inesperado de las situaciones. Teniendo presente que cada estudiante con discapacidad ya viene con una trayectoria con la cual lo que proponemos es que hay que instalar acuerdos y formatos pedagógicos singulares.

Sin embargo, a modo de ejemplo y para tensionar las discusiones, con las cuales nos fuimos encontrando a lo largo de la investigación es por ejemplo: ¿Qué pasaría si un estudiante multiimpedido quisiera estudiar Educación Física o si una persona con discapacidad cognitiva quisiera estudiar, ya que terminó sus estudios con los planes Fines?

En relación a la pedagogía universitaria. Todos los estudiantes se benefician con un currículo flexible que permita crear las condiciones para el aprendizaje. Podríamos referirnos al proceso de enseñanza y aprendizaje como un entorno educativo inclusivo, afirmando como dice Lydia Pérez Acevedo, que “las acciones y reflexiones inclusivas se recrean y transforman en las redes de vínculos, no en la tecnología o en el profesor o en el estudiante en situación de discapacidad por sí mismos, sí en el entramado que se crea cuando estudiante, profesor y tecnología se encuentran.” (Katz, S; Danel, P 2011:167).

De esta manera podemos ir concluyendo que defendemos las políticas que conlleven la democratización de la educación, donde se plasma cuando la distribución del saber y del conocer atiende a la diversidad de sujetos con derecho a formarse en el espacio académico público. Con esta perspectiva, la

Universidad Nacional de La Plata, como Universidad Pública, profundiza, diseña y desarrolla estrategias y políticas que generan condiciones adecuadas para la construcción de una institución inclusiva donde los actores participamos, nos transformamos y modificamos el contexto.

La formación a los docentes y las características de sus prácticas son puntos críticos fundamentales para garantizar la permanencia y egreso de los estudiantes con discapacidad. A través de la voz y relato de los docentes destacamos que hoy prevalece la voluntad individual y disponibilidad de cada docente y no asumirlo como una responsabilidad. Ante esto proponemos retomar la definición de la CRES UNESCO-IESALC 2008: "...la educación superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado" para seguir profundizando el rol y responsabilidad que cada docente asume en su práctica cotidiana.

Bibliografía:

CIN Consejo Interuniversitario Nacional. Programa integral de accesibilidad Resolución N° 426/07.

Pérez, L.Fernández Moreno, A. Katz, S. (compiladoras) (2013). *Discapacidad en Latinoamérica. Voces y experiencias universitarias*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EduLP).

Katz, S. (2015) *Inclusión, Integración. Diccionario crítico de la educación física académica*. Coordinador Carballo, Carlos. Ed. Prometeo.

Ley 26378-08 Convención Derechos de las Personas con Discapacidad. Infoleg ONU. (2008) Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo facultativo. Fundación AEquitas y Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires; FEN Editora Notarial.

UNESCO - IESALC (2008). Declaración de la conferencia regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, 4 al 6 de junio. Cartagena de Indias: Colombia.